

Por Carlos Marí

AGENCIA REFORMA

VILLAHERMOSA.- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) inició una queja para indagar los impactos generados a la población y al ambiente por un reciente derrame de gasolina en Tabasco.

El derrame se suscitó en las inmediaciones del poblado Pico de Oro, en el Municipio de Huimanguillo, donde a partir de información de medios de comunicación, la CNDH destacó que los pobladores avisaron oportunamente de la fuga del combustible desde la noche del viernes.

“Según las notas publicadas, el fin de semana los vecinos avisaron del percance a empleados de Pemex, personal que no les proporcionó ningún auxilio”.

“Fue hasta el lunes cuando elementos de Protección Civil y el Ejército Mexicano acudieron al lugar, confirmando que miles de litros de gasolina se habían esparcido por la zona”, refirió el organismo en un comunicado.

Pemex aseguró ayer que la fuga quedó controlada y añadió que fue ocasionado por una toma clandestina.

“Técnicos del área de mantenimiento del Sector Ductos de Pemex Refinación realizaron una excavación para descubrir el ducto, donde detectaron los aditamentos colocados ilícitamente que ya fueron retirados”, refirió.

Este martes, la CNDH consideró que “presumiblemente” personas dedicadas al robo de hidrocarburos manipularon el ducto de Pemex y a raíz de ello, sobrevino el derrame en una extensión de tres hectáreas de terreno y 800 metros de drenes.

Indicó que por instrucciones del Ombudsman Raúl Plascencia, visitadores adjuntos de la CNDH se trasladaron al lugar de los hechos, a fin de recabar información y atender las quejas de las personas afectadas.

“(Otro de los propósitos de los visitadores es) Dar asesoría y recabar la mayor cantidad de elementos que permitan conocer los impactos generados a la población y al ambiente”.

“La CNDH es consciente de la importancia de la protección del derecho que deben tener todos los ciudadanos a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar”, remarcó.

Por ello, agregó, realizará la investigación del caso y en el momento oportuno, emitirá una determinación conforme a sus facultades constitucionales.